

PREGUNTA A LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE POLÍTICOS, JUECES Y CIUDADANOS PRESOS EN VENEZUELA

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, Globovisión, una televisión venezolana que está a punto de ser cerrada por el presidente Chávez, dijo lo siguiente: En la mañana de este sábado 27, la jueza María Lourdes Afiuni recibió un nuevo intento de agresión por parte de dos internas que, provistas de armas blancas, le dijeron toda clase de insultos y amenazas acerca de atentar contra su vida, por considerar que no merece estar presa con ellas sino muerta.

Efectivamente, dice usted que no hay presos políticos en Venezuela. Yo doy la vuelta a la pregunta: ¿Hay políticos presos? ¿Hay jueces presos? ¿Hay policías presos? ¿Hay militares presos? ¿Hay ciudadanos presos? Esta es la pregunta que le formulo, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, hay personas presas que ostentan la condición de políticos, jueces o militares. Pero permítame que le explique, con carácter general, cuál es la política exterior del Gobierno de España en materia de derechos humanos ante un caso como el que usted plantea.

Cuando el Gobierno tiene conocimiento de un supuesto caso de maltrato o violación de un derecho fundamental, de derechos humanos, en cualquier lugar del mundo, se ponen en marcha distintos mecanismos: En primer lugar, como hemos hecho en este caso, constatamos la información disponible a través de nuestra dirección política competente, nuestras embajadas, y de la Oficina de Derechos Humanos, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. A su vez, esta oficina está en contacto permanente con el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y otros organismos internacionales. En segundo lugar, suscitando estas cuestiones en el marco del diálogo político que España mantiene con otros países, es decir, nuestro país se sirve de la interlocución que hemos establecido con otros Estados para pedir que se interesen también por los casos individuales relativos a derechos humanos, no solamente por los que tienen un carácter universal. Y en tercer lugar, coordinamos nuestras actuaciones principalmente con nuestros socios europeos para interesarnos por este tipo de casos que con carácter individual conocemos a través de denuncias.

Señoría, esta es nuestra política, que siempre es activa y responsable y responde a nuestro firme compromiso con la defensa de los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, indudablemente, esa es la teoría. Nosotros le pediríamos un esfuerzo más. Habida cuenta de que usted dice que la embajada tiene ese tipo de inquietud, concretamente en Venezuela, ¿por qué no solicita la embajada española en Caracas la posibilidad de que puedan visitar a la jueza Afiuni y a otras personas que

están encarceladas? La prueba del algodón es esa en un sistema democrático. Si a usted, al ministro de Justicia, al presidente Rodríguez Zapatero le solicitara un Gobierno poder visitar a un preso, creo que sería un absurdo que no se permitiera, porque estamos en un sistema democrático. Si Venezuela fuera un sistema democrático, podrían visitar a la jueza Afiuni, a Alejandro Peña Esclusa, a todos aquellos que están encarcelados.

Nosotros solicitamos eso, que la embajada no se quede en la teoría. Se puede decir: me he preocupado y me han dicho que está muy bien. Oiga, pues, no, porque hay que recordar que durante estos 11 meses de prisión a la jueza Afiuni no se la ha permitido ni siquiera salir de su celda a tomar el sol. Solo lo toma cuando es trasladada a una audiencia o a un hospital. Y no hay que olvidar que la jueza Afiuni se encuentra presa por orden expresa del presidente de la República Hugo Chávez, quien pidió que se le aplicara la pena máxima de 30 años de prisión, prevista por la ley venezolana por delitos como homicidio o traición a la patria, por el solo hecho de que la juez María Lourdes Afiuni dictó una medida cautelar sustitutiva de prisión justificada por las violaciones al debido proceso, a la cual tienen derecho las personas detenidas por delito.

Por eso, le pedimos, señora ministra, que haga un esfuerzo más, que la embajada en Venezuela haga ese esfuerzo más, que solicite la posibilidad de visitar a la jueza Afiuni y a otros presos -no son presos políticos pero son presos- para ver en qué situación se encuentran de verdad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no tengo inconveniente en hacer ese esfuerzo que usted pide porque es como siempre procedemos en materia de derechos humanos. En el caso concreto de la jueza Afiuni, por el que usted y otros grupos parlamentarios se han interesado tanto en el Senado como en el Congreso, hemos seguido exactamente el procedimiento que le he explicado en mi primera intervención. Por eso, quería relatarle los datos desde el punto de vista teórico, para que sepa que aquí hemos seguido ese mismo procedimiento. Hemos remitido la información que nos han trasladado tanto a la Oficina de Derechos Humanos como a la Dirección General para Iberoamérica y a nuestra embajada en Caracas a fin de completar todos los datos disponibles y a fin de que se pueda interesar sobre el caso concreto de la jueza Afiuni.

En este sentido, le puedo decir que España ya se ha interesado por esta cuestión ante las autoridades venezolanas. Y, además, aprovecharemos los cauces establecidos para ello en los foros en los que España participa en esta materia de derechos humanos para hacer un seguimiento de este caso concreto que su señoría propone. Eso fue lo que dije en mi última comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara y que hoy vuelvo a repetir. Insisto, tenemos el compromiso de hacer un seguimiento muy cercano del caso ante las autoridades venezolanas.

Señoría, España es un país con una conciencia pública muy alta del valor y la importancia de los derechos humanos, y el Gobierno ha asumido como una prioridad política que estos se conviertan en un real patrimonio de todos los derechos humanos. Por eso consideramos esto como una línea de nuestra política exterior, y tengan la seguridad de que seguiremos de cerca el caso, como su señoría nos ha pedido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.